



JUL 1938

262415

262415

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE AÑOS, a favor de Don Jaime Bou Jofre, de nacionalidad española, domiciliado en Sabadell, calle, Conde Jofre, 13, por

«DISPOSITIVO PARA-CAJONES, EN LOS TELARES MECANICOS»

MEMORIA DESCRIPTIVA

La invención que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación que por ello se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 24 de julio 1929, texto refundido, publicado el 10 abril de 1930.-

5.

En el curso de esta memoria se va a hacer referencia a un dispositivo aplicable a los telares mecánicos rápidos que permite automáticamente parar los cajones de las lanzaderas en el momento preciso que actúa el para-tramas.-

10.

En los telares mecánicos destinados a la fabricación de tejidos, existen unos que trabajan con diferentes tramas diferenciándose entre sí por su número o título, torsión o



262415

15. bien, solo por su color, por lo que emplean un lanzadera para cada color o clase de hilo de trama, y así el telar tendrá un número de cajas proporcional a la de las lanzaderas precisas para cada caso.-

20. En dichos telares, cuando falta la trama, por rotura de la pasada o porque la canilla está vacía, el telar tiene que parar al instante, para no provocar en el tejido un claro. En los de marcha lenta, el tejedor puede proceder al paro del telar; en cambio, los telares de marcha rápida, tienen que estar provistos de aparatos que aseguren el paro automático, siendo estos conocidos con el nombre de para-tramas, que por medio de una pieza especial actúa sobre la palanca del disparo provocando el paro del telar.

25.

30. Al actuar el para-tramas sobre la palanca del disparo y provocar el paro del telar, debido a la inercia, lanzaderas, batán etc. terminan su curso dando un fallo de pasada o pasada y media que provoca un claro en el tejido, por falta de hilo de trama y las cajas de las lanzaderas habrán quedado desplazadas y por lo tanto al volver a poner el telar en marcha, es preciso desandar primero, el pliegador de una pasada o pasada y media que se había adelantado y segundo situar las cajas en su lugar y orden preciso.

35.

40. Como se comprende, el ajuste de la puesta en marcha es relativamente sencillo en lo que se refiere a desandar el pliegador, pero no así al situar las cajas en su orden cronológico sobretodo en el caso que el orden sea saltante.-

Pensando en ello es por lo que despues de diferentes estudios y ajustes técnicos, se ha llegado a perfeccio-



262415

45. nar un dispositivo que evite el tener que ajustar los cajones en la puesta en marcha del telar.-

Este dispositivo, consista en esencia, en un mecanismo ajustado a cualquier sistema de para-tramas, que desconecta instantaneamente al ajuste de los compartimientos o cajones de las lanzaderas, dejándolos parados y por lo tanto no habrá necesidad que la tejedora busque la pasada al poner el telar en marcha, pues esta no se habrá perdido.-

55. Para llegar a este fin, de acuerdo con un detalle de la patente que se preconiza, se ha creído conveniente, situar una rueda dentada en el cigüeñal o arbol del telar y que accione el mecanismo del juego de las cajas, con la particularidad que esta rueda dentada puede tener o no su corona desconectada del cubo y brazos de la misma.-

60. De acuerdo con otro detalle de la presente Patente se ha previsto que la antedicha rueda dentada, tenga un sistema elástico que permite ligar o desligar la corona de su cubo y un freno que presiona dicha corona circular en el instante que esta queda desconectada de su cubo.-

65. Otros detalles y características de esta Patente se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que a continuación se dá, en la que, se hace referencia a la lámina de dibujos que a esta memoria se acompaña, en la que, de manera un tanto esquemática y tan solo a via de ejemplo, se representan los detalles referentes a la idea de la presente. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero la invención no queda exactamente limitada a los detalles que aquí se exponen, por lo tanto esta descripción debe considerarse desde un punto ilustrativo y

70.



262415

75. sin efectos limitativos de ninguna clase.-

De la Lámina de dibujo:

En la figura na 1 se representa una vista de la rua
da dentada y la figura na 2 un corte de la misma.-

80. Puede observarse en las figuras representadas la
rueda constituida por el aro dentado (1) que se encuentra
desligado de su cubo (2) y en la parte externa de dicho cu
bo una ranura (3) en la que se aloja un sistema elástico (4)
que hace actuar un pestillo (5) que a su vez se puede alo-
jar en una ranura (6) existente en la parte interna de la
85. corona dentada (1).-

Tanto el pestillo (5) como la corona o aro dentado
poseen en (7) y (8) sendos topes salientes que se destinan
a facilitar la conexión de un disparo mecánico o eléctrico
que en (7) hará actuar el sistema elástico (4) que actuará
90. sobre el pestillo (5) haciendo que la corona o aro dentado
se encuentra libre de su cubo y en (8) provocará el dispe-
ro de un freno que sujetando la corona dentada evitará que
esta, al quedar desconectada, de su cubo, pueda seguir gi-
rando debido a su inercia.-

95. Se comprendera facilmente despues de observados los
dibujos y la explicación que acabamos efectuar la manera
que ejecuta el trabajo el dispositivo preconizado, que con
siste en que al actuar el para-tramas, por rotura de la pa
sada o porque la canilla esté vacia, y parar el teler hace
actuar igualmente el pestillo (5) que liberará la corona de
100. su cubo y quedando esta parada instantaneamente, debido al
freno y por lo tanto quedaran igualmente parados instantane-
amente todo el juego de cajas de las lanzaderas. De esta

262415



105. forme al reanudarse la puesta en marcha del telar aún que se haya desplazado la pasada no habrá cambiado el pié de las cajas pues estas habrán quedado paradas instantaneamente, pudiendose por tanto poner en marcha el telar solo desandando las pesadas que se hayan adelantado al actuar el para-tramas.-
110. Descrito convenientemente el aparato y el sistema operatorio se desprende las grandes ventajas que se derivan de la presente invención, por el gran avance que representa el sistema preconizado, ya que, simplifica en gran manera la puesta en marcha de los telares evitando el tener que buscar la pasada, todavez que con esta mejora no se habrá perdido, ahorrando mucho tiempo y en consecuencia abaratando la producción.-
115. A los efectos oportunos se hace constar que la realización de esta Patente deberá ser llevada a la práctica empleando materiales adecuados y podrá adoptar otras formas de realización que la indicada, como son variar el sistema elástico, y que los disparos para hacer actuar este y el freno sean por medios mecánicos o eléctricos ya que estos detalles son potestativos y el experto podrá encontrar otras soluciones posibles para llegar a la misma construcción, sin salirse de la esencialidad de lo que forma esta Patente de Invención y que queda resumida en la siguiente nota y reivindicaciones.-
120. A los efectos oportunos se hace constar que la realización de esta Patente deberá ser llevada a la práctica empleando materiales adecuados y podrá adoptar otras formas de realización que la indicada, como son variar el sistema elástico, y que los disparos para hacer actuar este y el freno sean por medios mecánicos o eléctricos ya que estos detalles son potestativos y el experto podrá encontrar otras soluciones posibles para llegar a la misma construcción, sin salirse de la esencialidad de lo que forma esta Patente de Invención y que queda resumida en la siguiente nota y reivindicaciones.-
125. A los efectos oportunos se hace constar que la realización de esta Patente deberá ser llevada a la práctica empleando materiales adecuados y podrá adoptar otras formas de realización que la indicada, como son variar el sistema elástico, y que los disparos para hacer actuar este y el freno sean por medios mecánicos o eléctricos ya que estos detalles son potestativos y el experto podrá encontrar otras soluciones posibles para llegar a la misma construcción, sin salirse de la esencialidad de lo que forma esta Patente de Invención y que queda resumida en la siguiente nota y reivindicaciones.-

N O T A

130. Descrito el objeto del invento se declara nuevas en todo el territorio español y de propia invención las siguientes:



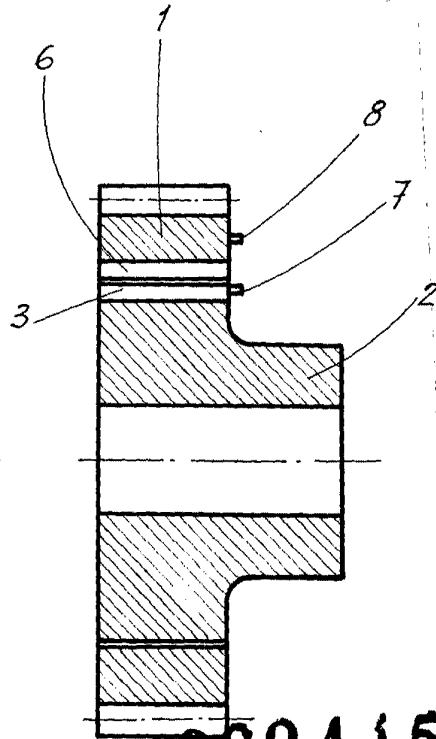
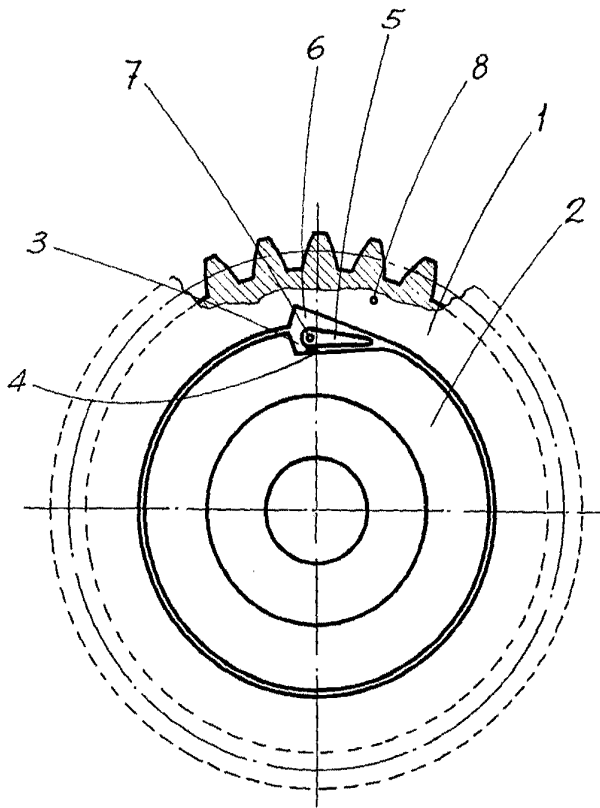
2624 : 5

REIVINDICACIONES

135. 1ª.-Dispositivo para-cajones en los telares mecánicos, que se caracteriza esencialmente, por disponer de una rueda dentada fija al cigteñal del telar y que acciona a la vez el mecanismo de juego de las cajas de la lanzaderas, con la particularidad que dicha rueda puede o no tener su corona desconectada del cubo.-
140. 2ª.-Dispositivo para-cajones en los telares mecánicos, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por disponer que la rueda dentada de la 1ª reivindicación, tenga un sistema elástico que actua sobre un mecanismo para desconectar su corona y un freno que presiona esta corona, actuando freno y mecanismo desconectador al mismo tiempo, accionado por el para-tramas.-
145. 3ª.-Dispositivo para-cajones en los telares mecánicos.-
150. Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede, que consta de SEIS (hojas) escritas a máquina por una sola cara y una lámina de dibujos que la ilustra.

Madrid. 12 de Noviembre de 1.960

DANIÁN ARAGONÉS
D. P.



262415

Madrid, 12 Noviembre de 1.960

JAMIAN RAGONÉS

ESCALA VARIABLE